CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 15 de octubre de 2021 para que provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Requiere desistimiento tácito
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Rodrigo Calderón Giraldo
Demandado:	Leonardo Sánchez Alzate Maria Yaneth Villamil
Radicado:	630014003007-2008-0385-00

Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión por estado, so pena de declarar desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 187** DEL19 DE OCTUBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6d532b04b4332214a36eaaedd6abdca5cfba203b5752ebdca64c4936a92d321
Documento generado en 10/10/2021 06:22:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica